

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

127**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Silvia González Márquez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 (anterior mixto número 8) de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 250 de 2012, se ha dictado la presente resolución que literalmente dice:

Providencia

Magistrada-juez del instrucción doña María Teresa Rubio Cabrero.—En Torrejón de Ardoz, a 16 de julio de 2012.

Dada cuenta, por recibidos los anteriores oficios de la Policía Nacional de Torrejón de Ardoz, únase a los autos de su razón.

Vista la falta de citación del denunciado don Hadir Marcel y su ignorado paradero, se suspende el juicio señalado para el día 17 de julio de 2012, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Cítese nuevamente para la celebración de juicio de faltas, a cuyo efecto se señala el día 13 de diciembre de 2012, a las once y treinta horas.

Cítese a tal efecto a todas las partes.

Cítese el denunciado don Hadir Marcell mediante publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma su señoría, doy fe.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez de instrucción (firmado).

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Hadir Marcel, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 16 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/26.343/12)